



del Ayuntamiento, ha en el Estado, estremadamente calamitoso de D<sup>ta</sup> de Segura de Tobarra, y excede a lo que puede procurarse el unico alivio posible en la actualidad y el que mas urgentemente se llama en su Circunscripción, solicitando del Gobierno Supremo su condonación de las contribuciones del presente año, diez comite años, y se haya considerable de las huercas y moratorias de aplazamiento de los venidos, por la absoluta imposibilidad en que se halla de satisfacerlos, sin que los apremios y vejaciones con que se intenta efectuar la cobranza puedan producir otros resultados que agravar inutilmente los males que sufren y completan en total ruina.

Reducidos todos los recursos de este Pueblo a los productos de la agricultura, y ganaderia, demandados publicos y notorios es por de segun el miserable estado en que se halla por efecto de la extraordinaria sequia que de tres años a esta parte, y mas particularmente en el presente, ha experimentado en terminos de no haberse recogido en los dos primeros el importe de los anticipos de cultivo y sembrado de las tierras, y de no haberse podido si quiera sembrar en el que espino la barbecho. La desaparicion de las cinas de esta parte, a lo menos de los ganados lanas y abris que han perecido de pura necesidad, lo reduce

